

**D^a. M^a CARMEN DURO LOMBARDO, SECRETARIA GENERAL DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)**

C E R T I F I C O: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de fecha 11 de octubre de 2011, existe entre otros acuerdos el del siguiente tenor literal:

"2º.-APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2012

Vista la Propuesta del Alcalde Presidente que dice:

"De cara a confeccionar el calendario laboral para 2012 se hace necesario fijar las fechas de las dos festividades locales.

Por lo tanto, y a la vista del informe suscrito por el Técnico de Cultura, vengo a proponer que se fijen como festividades locales para el año dos mil doce, las siguientes fechas:

- **FIESTAS DEL AGUA:** Día de la festividad local **lunes 11 de junio.**
- **FIESTAS PATRONALES:** Día de la festividad local **lunes 10 de septiembre**

Es por lo que solicito su aprobación, no obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio decidirá."

Visto el informe del Técnico de Cultura.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: La aprobación de las fiestas recogidas en la Propuesta del Alcalde Presidente.

Y para que así conste, expido la presente en Parla a 31 de octubre de dos mil once.

**Vº Bº
EL ALCALDE**